



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Buenos Aires, 26 de mayo de 2015

Al Señor Rector de la Universidad Nacional del
Centro de la Provincia de Buenos Aires
Cr. Roberto M. TASSARA
SU DESPACHO

USO OFICIAL

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Rector, en mi calidad de Director General a cargo de la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, en el marco de lo dispuesto por el punto IV, inciso B, de la Resolución D.G.N. Nro. 828/15, a fin de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios a su alcance para remitir, vía internet a las casillas de correo virtual de los docentes y egresados de esa facultad, las convocatorias a concursos para la selección de Magistrados de este Ministerio Público, de las que en hoja adjunta se hace detalle y/u otorgarle una amplia difusión.

Para dejar debida constancia, se solicita tenga a bien contemplar la posibilidad de responder a la presente indicando lo dispuesto en consecuencia, por este mismo medio a esta dependencia sita en Avda. Callao 289, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (T.E.: 4372-1309/1196/1643) o bien vía correo electrónico (concursos@mpd.gov.ar).

Con la consideración más distinguida, saludo al Señor Rector muy atentamente.


Jorge Raúl Quintana
Director General



LA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONVOCA a concurso para cubrir los cargos de:

- a) Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut (**CONCURSO Nº 92, M.P.D.**),
- b) Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, con asiento en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires —**no habilitada**— (**CONCURSO Nº 93, M.P.D.**),
- c) Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en las Relaciones de Consumo, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3 cargos) —**no habilitadas**— (**CONCURSO Nº 94 M.P.D.**),
- d) Defensor Público Oficial ante la Cámara Nacional de Apelaciones en las Relaciones de Consumo, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires —**no habilitada**— (**CONCURSO Nº 95, M.P.D.**),
- e) Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Federal, con asiento en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos —**no habilitada**— (**CONCURSO Nº 96, M.P.D.**),

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN para los **CONCURSOS Nº 92 y 93, M.P.D.**, el comprendido entre los días 1º y 26 de junio de 2015, ambos inclusive; para los **CONCURSOS Nº 94 y 95, M.P.D.**, el comprendido entre los días 15 de junio y 13 de julio de 2015, ambos inclusive, y para el **CONCURSO Nº 96, M.P.D.**, el comprendido entre los días 3 y 31 de agosto de 2015, ambos inclusive.

Durante dichos períodos, se recibirán las inscripciones bajo la modalidad prevista en el Art. 18, Inc. a) del Reglamento de Concursos (remisión de un Formulario Uniforme de Inscripción -FUI- por correo electrónico para cada concurso al que el/la postulante pretenda inscribirse). Vencido cada período de inscripción, se iniciará un nuevo plazo de veinte (20) días hábiles (Art. 18, Inc. b) del Reglamento) por cada Concurso, para presentar personalmente -en la Secretaría de Concursos de la Defensoría General de la Nación, sita en Av. Callao 289, piso 6º, Capital Federal, en días hábiles y en el horario de 8.00 a 15.30 horas- o remitir por vía postal a dicha Secretaría, la documentación acreditante de los antecedentes declarados, junto con la declaración jurada —una por cada concurso al que el/la postulante pretenda inscribirse— y demás documentación personal a que se refiere el Art. 19, Inc. c) del Reglamento. Esta documentación también podrá ser presentada o enviada durante el período de inscripción al que alude el Art. 18 Inc. a), siempre que con anterioridad ya se hubiese enviado por correo electrónico el Formulario Uniforme de Inscripción.

Los plazos establecidos en el Art. 18, Inc. b) del Reglamento, vencerán: para los **CONCURSOS Nº 92 y 93, M.P.D.**, el 10 de agosto de 2015; para los **CONCURSOS Nº 94 y 95, M.P.D.**, el 25 de agosto de 2015, y para el **CONCURSO Nº 96, M.P.D.**, el 28 de septiembre de 2015.

FORMA DE INSCRIPCIÓN: Los aspirantes llevarán a cabo sus inscripciones en la forma prevista en el Capítulo IV de la Res. DGN Nº 602/13 y deberán constituir domicilio en la Capital Federal a los efectos del concurso, no pudiendo hacerlo en dependencias del Ministerio Público de la Defensa. Asimismo, deberán denunciar una dirección de correo electrónico a la que se remitirá todo el material que dé cuenta de los actos que deban ser notificados a los efectos del concurso. Será obligación del postulante verificar que las condiciones de seguridad de su casilla no impidan la recepción de los correos electrónicos institucionales.

En virtud de lo establecido en el Art. 20, inc. d) del Reglamento aplicable, las inscripciones recibidas durante el período de inscripción, respecto de las cuales no se haya recibido la documentación exigida indispensablemente por el Art. 19 inc. c) apartados 1, 2, 3 y 4, se considerarán no realizadas.

REQUISITOS PERSONALES: En el caso de los **CONCURSOS Nº 92 y 95, M.P.D.**, se requiere: ser ciudadano argentino, tener treinta (30) años de edad y contar con seis (6) años de ejercicio efectivo en el país de la profesión de abogado o de cumplimiento -por igual término- de funciones en el Ministerio Público o en el Poder Judicial con por lo menos seis (6) años de antigüedad en el título de abogado (Cf. Art. 7, 2do. párr., Ley 24.946). En los casos de los **CONCURSOS Nº 93, 94 y 96, M.P.D.**, se requiere: ser ciudadano argentino, tener veinticinco (25) años de edad y contar con cuatro (4) años de ejercicio efectivo en el país de la profesión de abogado o de cumplimiento -por igual término- de funciones en el Ministerio Público o en el Poder Judicial con por lo menos cuatro (4) años de antigüedad en el título de abogado (Cf. Art. 7, 3er. párr., Ley 24.946).

INTEGRACION DE LOS TRIBUNALES DE CONCURSO: Los sorteos por los cuales se desinsacularán los Tribunales que intervendrán en los **CONCURSOS Nº 92 y 93, M.P.D.**, se llevarán a cabo el día 7 de agosto de 2015 a las 10.00 hs.; en los **CONCURSOS Nº 94 y 95, M.P.D.**, el día 14 de agosto de 2015 a las 10.00 hs., y en el **CONCURSO Nº 96, M.P.D.**, el día 11 de septiembre de 2015 a las 10.00 hs., en la sede de la Secretaría de Concursos.

PUBLICACION DE LISTADOS: Las listas de inscriptos y excluidos, y de los miembros titulares y suplentes de cada Tribunal de Concurso, se publicarán en la cartelera de la Secretaría de Concursos indicada anteriormente y en la página web del Ministerio Público de la Defensa por cinco días (Art. 22 del Reglamento citado).

Para la presente convocatoria rige el REGLAMENTO DE CONCURSOS conforme Resolución DGN Nº 602/13.-